

		Código:
	APROBACION GARANTIAS	Versión: 01
		Página 1 de 5

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Fecha: 29 de julio de 2026

Dependencia Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

1. Información General del Proceso

- **Proceso de Selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC006-2026
- **Contrato No.:** SAMC006-2026 (Otrosí Modificatorio No. 1 del 18/07/2026)
- **Entidad Contratante:** Municipio de San Rafael – Antioquia
- **NIT:** 890.982.123-1
- **Contratista:** GRUPO EMPRESARIAL FERRETERÍA FERREGAL S.A.S. ZOMAC
- **NIT:** 901.449.838-1
- **Supervisor del Contrato:** Juan Camilo García Ciro – Secretario de Planeación y Obras Públicas

Objeto Contractual:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y OBRAS HIDRÁULICAS EN LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

2. Valor y Plazo del Contrato

- **Valor total:** \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (valor inicial \$100.000.000 + adición de \$50.000.000 mediante Otrosí Modificatorio No. 1))
- **Plazo de ejecución:** Desde la suscripción del contrato y firma del acta de inicio hasta agotar los recursos, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026
- **Vigencia contractual:** Cumplimiento: plazo + 4 meses; Calidad de los bienes: plazo + 6 meses; Salarios y prestaciones sociales: plazo + 3 años (cláusula 31 del contrato)

Calle 20 No. 20-35 / Código postal 053830

<http://www.sanrafael-antioquia.gov.co> / Email: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co
San Rafael, Antioquia - Nit. 890982123-1

		Código:
	APROBACION GARANTIAS	Versión: 01
		Página 2 de 5

3. Garantías Presentadas por el Contratista

3.1. Póliza de Cumplimiento

- **Aseguradora:** Compañía Mundial de Seguros S.A. (NIT 860.037.013-6)
- **Número de póliza:** Póliza M-100299443, Anexo 1, Certificado No. 15095546
- **Fecha de expedición:** 28 de julio de 2026
- **Vigencia:** Desde 18 de julio de 2026 (fecha del Otrosí Modificatorio No. 1; vigencia general de la póliza base desde el 08/05/2026) hasta según cada amparo (ver detalle abajo); vigencia general de la póliza hasta el 31/12/2029
- **Amparos incluidos:**
 - Cumplimiento: 10% (\$15.000.000) — vigente del 18/07/2026 al 30/04/2027 (plazo del contrato + 4 meses)
 - Calidad de los elementos: 20% (\$30.000.000) — vigente del 18/07/2026 al 30/06/2027 (plazo del contrato + 6 meses; equivale al amparo de 'Calidad de los bienes' exigido en el contrato)
 - Pago de salarios y prestaciones sociales: 10% (\$15.000.000) — vigente del 18/07/2026 al 31/12/2029 (plazo del contrato + 3 años)
 - Calidad del servicio: 20% (\$30.000.000) — vigente del 18/07/2026 al 30/06/2027 (amparo adicional, no exigido expresamente en la cláusula 31 del contrato; amplía la cobertura ofrecida)

3.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

- **No aplica:** *La cláusula 31 del contrato de suministro SAMC006-2026 no exige póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; únicamente exige los amparos de Cumplimiento, Calidad de los Bienes y Pago de Salarios y Prestaciones Sociales. La póliza aportada es coherente con ello, pues no incluye amparo de RCE.*

4. Verificación Jurídica y Técnica de las Garantías

4.1. Identificación y coherencia documental

Calle 20 No. 20-35 / Código postal 053830

<http://www.sanrafael-antioquia.gov.co> / Email: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co
San Rafael, Antioquia - Nit. 890982123-1

		Código:
	APROBACION GARANTIAS	Versión: 01
		Página 3 de 5

- ✓ La póliza identifica correctamente el proceso/contrato No. SAMC006-2026, con referencia expresa al Otrosí Modificatorio No. 1 del 18/07/2026 y al nuevo valor contractual de \$150.000.000.
- ✓ El beneficiario y el asegurado corresponden al Municipio de San Rafael – Antioquia, NIT 890.982.123-1 (NIT completo y correcto).
- ✓ El objeto contractual está transcrito de forma íntegra y sin alteraciones ('SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y OBRAS HIDRÁULICAS EN LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL').

4.2. Vigencias y fechas

- ✓ La vigencia de los amparos modificados inicia el 18/07/2026 (fecha del Otrosí Modificatorio No. 1, es decir, la fecha de inicio de la modificación contractual), sin dejar vacío de cobertura pese a que la póliza se expidió formalmente el 28/07/2026.
- ✓ Los plazos de los amparos cumplen con los mínimos establecidos en la cláusula 31 del contrato: Cumplimiento 10% (plazo + 4 meses) vence el 30/04/2027; Calidad de los bienes 20% (plazo + 6 meses) vence el 30/06/2027; Salarios y prestaciones sociales 10% (plazo + 3 años) vence el 31/12/2029.

4.3. La garantía ampliada se presentó dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Otrosí Modificatorio No. 1, conforme lo exige su cláusula TERCERA. **Condiciones generales obligatorias**

- ✓ La póliza incluye la condición de irrevocabilidad: el certificado adjunto establece expresamente que la garantía no expirará por revocación unilateral por parte del Tomador ni de la Compañía.
- ✓ La póliza establece la no cancelación ni expiración por falta de pago de la prima, conforme certificación expresa suscrita por la Compañía Mundial de Seguros S.A. el 28/07/2026.
- ✓ No se exige póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), toda vez que la cláusula 31 del contrato no la incluye entre los amparos exigidos para este contrato de suministro; la póliza aportada es coherente con ello al no incluir dicho amparo.

Calle 20 No. 20-35 / Código postal 053830

<http://www.sanrafael-antioquia.gov.co> / Email: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co
San Rafael, Antioquia - Nit. 890982123-1

		Código:
	APROBACION GARANTIAS	Versión: 01
		Página 4 de 5

5. Verificación de Porcentajes de Amparo

Tipo de Amparo	Porcentaje Exigido	Porcentaje en la Póliza	Cumple (Sí/No)
Cumplimiento	10%	10% (\$15.000.000)	Sí
Calidad de los bienes	20%	20% (\$30.000.000) — amparo 'Calidad de los elementos'	Sí
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	10% (\$15.000.000)	Sí
Responsabilidad Civil Extracontractual	No exigida por el contrato	No incluida	Sí
Calidad del servicio (amparo adicional, no exigido)	N/A	20% (\$30.000.000)	Sí

6. Conclusión Técnica y Jurídica

Las garantías presentadas por el contratista, contenidas en la póliza de seguro de cumplimiento No. M-100299443 y su Anexo 1, expedidos por Compañía Mundial de Seguros S.A. el 28 de julio de 2026, amparan adecuadamente los riesgos de Cumplimiento, Calidad de los Bienes y Pago de Salarios y Prestaciones Sociales exigidos en la cláusula 31 del contrato de suministro SAMC006-2026, con los porcentajes, valores asegurados y vigencias correspondientes al valor total del contrato tras la adición de \$50.000.000 pactada en el Otrosí Modificatorio No. 1 (valor total \$150.000.000). El beneficiario, la identificación del proceso/contrato, el NIT del Municipio, el objeto contractual, el inicio de vigencia y las condiciones de irrevocabilidad y no expiración por falta de pago de la prima se encuentran debidamente acreditados. Se identifican dos observaciones que no comprometen la suficiencia de la cobertura pero requieren seguimiento: (i) la razón social del tomador en la póliza omite la sigla 'S.A.S. ZOMAC' que sí figura en el contrato, aunque el NIT coincide exactamente y permite la identificación inequívoca del contratista; y (ii) la póliza modificatoria fue expedida el 28 de julio de 2026, superando en aproximadamente cuatro (4) días hábiles el plazo de tres (3) días hábiles pactado en la cláusula TERCERA del Otrosí para presentar la ampliación de garantías, sin que ello genere vacío de cobertura, dado que la vigencia de los amparos se retrotrae al 18 de julio de 2026.

Calle 20 No. 20-35 / Código postal 053830

<http://www.sanrafael-antioquia.gov.co> / Email: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co
San Rafael, Antioquia - Nit. 890982123-1

		Código:
	APROBACION GARANTIAS	Versión: 01
		Página 5 de 5

7. Aprobación

Se APRUEBAN las pólizas presentadas por el contratista GRUPO EMPRESARIAL FERRETERÍA FERREGAL S.A.S. ZOMAC, para efectos de la legalización y ejecución de la adición al contrato derivado del proceso SAMC006-2026 (Otrosí Modificatorio No. 1),

San Rafael, Antioquia, 29 de julio de 2026

Juan Camilo García Ciro

Secretario de Planeación y Obras Públicas — Supervisor del Contrato
Municipio de San Rafael – Antioquia

Calle 20 No. 20-35 / Código postal 053830

<http://www.sanrafael-antioquia.gov.co> / Email: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co
San Rafael, Antioquia - Nit. 890982123-1